

# EL NUEVO CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 162321GE010

Enseñanzas propias  
para la Educación Primaria

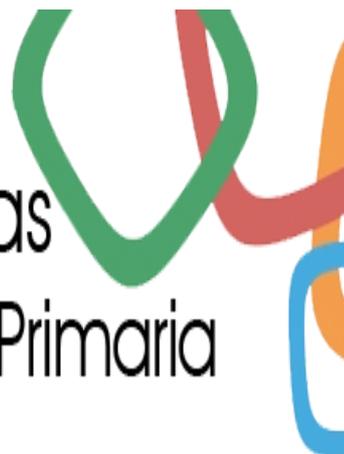


Imagen extraída del Portal del currículum de primaria de Andalucía.

**ORGANIZA:** CEP de Orcera.

**LUGAR:** Curso a distancia a realizar en el “Aula Virtual” de formación del profesorado.

**FECHAS:** Del 22 de diciembre de 2015 al 13 de marzo de 2016.

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** hasta el 21 de diciembre de 2015.

**CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)**  
Delegación Territorial de Educación



Antes de imprimir este documento piensa si es realmente necesario  
[eco-CEP: protegemos nuestro Planeta](#)



## JUSTIFICACIÓN

Después de la publicación de la LOMCE, la Junta de Andalucía -con arreglo a las funciones que le corresponden- desarrolló el currículo de educación primaria con un decreto y una orden. A partir de ahí, los centros educativos han de poner en marcha las medidas adecuadas para que esas disposiciones lleguen al aula.

Este curso pretende que nos familiaricemos con conceptos, ideas y metodologías que promueve la Orden. El objetivo principal es analizar el desarrollo curricular de las áreas que cada uno imparte prestando especial atención a la contribución de las competencias en cada una de ellas y cómo las vamos a desarrollar. También pretende invitar a la reflexión sobre las coherencias o incoherencias que podamos encontrar en dicha Orden.

## OBJETIVOS

- 1.- Conocer en profundidad las disposiciones generales y los artículos del Decreto y la Orden que desarrolla el currículum de Primaria en Andalucía.
- 2.- Conocer conceptos que hay que incorporar a la práctica diaria: indicadores, competencias clave, procesos cognitivos, estándares de aprendizaje, etc.
- 3.- Conocer el desarrollo del currículum.
- 4.- Desarrollar un aspecto de un área para compartirlo con el resto de participantes en un documento de análisis y reflexión común.

## CONTENIDOS

### Módulo 1: La ordenación de las enseñanzas.

-¿Hasta qué punto se sabe cuál es el papel que corresponde a las distintas administraciones y a los centros educativos?

-¿Hasta qué punto es previsible la opción que defiende la administración andaluza?

-Los artículos: familiaridad con los conceptos.

-Diferencias entre las disposiciones de la Orden y las del Decreto.

### Módulo 2: El desarrollo del currículum.

-¿Qué cambia con respecto a 2007?

-Desarrollar una variedad de procesos cognitivos en el alumnado: orientaciones metodológicas.

-Competencias claves. Contribución a cada área.

### Módulo 3: Tarea final.

Edición compartida de cada área que desarrolla la Orden, resumiendo, detectando bondades y flaquezas, dando opiniones y realizando aportaciones si fuera necesario sobre todo, en el desarrollo curricular.

## METODOLOGÍA

A través de actividades propuestas para realizar online: formularios, quiz, actividades tipo test, de investigación y desarrollo, de opinión y reflexión, etc.

## EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a través del cuestionario final de la actividad en el Aula Virtual.

## MODALIDAD Y DURACIÓN

Curso a distancia de 30 horas de duración.

## TEMPORALIZACIÓN

Del 22 de diciembre de 2015 al 13 de marzo de 2016.

## Nº DE PLAZAS

## DIRIGIDO A

100

1. Profesorado de primaria de la provincia de Jaén.
2. Profesorado de la provincia interesado en la temática.

## TUTOR

*Víctor José Paniago Cruz*. Profesor de secundaria. Ex-asesor de formación del CEP de Orcera.

## COORDINACIÓN

Inés Herreros Cabello. Asesora del CEP de Orcera.

[ines.herreros.edu@juntadeandalucia.es](mailto:ines.herreros.edu@juntadeandalucia.es)

Móvil: 697 95 19 22

## CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se registrarán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Profesorado de Primaria de la provincia de Jaén por orden de recepción de solicitudes.
2. Resto de profesorado interesado en la temática por orden de recepción de solicitudes.

## NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

